

# AVISO DE SESIÓN

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ASUNTOS A TRATAR POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 A CELEBRARSE EL **JUEVES SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, INCISO B) Y 22, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MENCIONADO ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.

I. LISTA DE PRESENTES;

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, EN SU CASO;

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL JUICIO ELECTORAL **JE-01/2021**, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL, PARA CONTROVERTIR EL DECRETO 393, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE;

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN **RA-01/2021**, PROMOVIDO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, MEDIANTE EL CUAL CONTROVIERTE LA RESOLUCIÓN IEEC/CG/R010/2020, APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ DECLARAR IMPROCEDENTE EL REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA EN COMÚN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS MORENA Y NUEVA ALIANZA COLIMA, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021;

VI.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN **RA-02/2021**, PROMOVIDO POR EL PARTIDO POLÍTICO **NUEVA ALIANZA COLIMA**, MEDIANTE EL CUAL CONTROVIERTE LA RESOLUCIÓN IEEC/CG/R010/2020,

APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ DECLARAR IMPROCEDENTE EL REGISTRO DEL CONVENIO DE CANDIDATURA EN COMÚN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS PRESENTADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS MORENA Y NUEVA ALIANZA COLIMA, PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021, Y;

**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**LUGAR:** SALÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

**HORA:** 12:00 DOCE HORAS.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO**